

123

11 APO 2018

CERTIFICADO NACIONAL CATASTRAL

0011



11 APO. 2016

124

6.12/

Neiva,

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 26-07-2016 12:47:
Al Contestar Cite Nr.:2412016EE4013-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:3027 - CONSERVACION/RODRIGUEZ OSPINA JOSE WLM
DESTINO: PERSONA JURIDICA/ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA
ASUNTO: SOLICITUD MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
OBS:

Doctora
ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA
Calle 2 No 5-64 Tel 314 2957484
Alcaldesa Municipal
Saladoblanco – Huila

ASUNTO: Respuesta solicitud municipio de Saladoblanco predio 00-00-0008-0019-000.

Cordial Saludo,

En relación con la solicitud contenida en su oficio, con radicación IGAC 2412016ER3266 del 02-07-2016, le informo, que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con gusto realiza esta tarea la cual realiza el área de Conservación, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El predio identificado con el numero catastral 00-00-0008-0019-000 y matrícula inmobiliaria 200-89832, se actualizó la información de la Inscripción Catastral, a la fecha se encuentra pendiente la elaboración de del estudio de zonas correspondiente para la incorporación del predio al área urbana (escritura No 451 de la Notaria Única de San Agustín – ubicación **Zona Urbana**, registrada en el folio de matrícula inmobiliaria 200-89832).
2. Una vez se actualice la inscripción catastral del predio en el sector urbano se emitirá el certificado correspondiente.

Atentamente,


José Wilmer Rodríguez Ospina
Profesional Universitario
Área de Conservación

Proyectó y Digió: José Wilmer Rodríguez Ospina
Oficio/2412016ER3266

0012



MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

Código: F-SG-030

125
11 AGO. 2016

Fecha: 20-MAY-2010

DESPACHO INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, 12-07-2016 11:30
 Version No. 00
 2412016ER3266-01 - F:21 - A:20
 Página 1 de 1
 ORIGEN: ALCALDIA MUNICIPAL/PENA VALENZUELA ZULEIMA PATR
 DESTINO: DIRECCION TERRITORIAL HUILA/MUÑOZ CALDERON RAM
 ASUNTO: S/CERTIFICADO ESPECIAL Y PLANO CATASTRAL DEL PRI
 OBS: ANEXA ESCRITURA N 938/0329 Y REGISTROS

Salado Blanco, 11 de julio de 2016

Doctor
RAMIRO ADOLFO MUÑOZ CALDERON
 Director Territorial Huila
 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

Asunto: Solicitud Certificado Plano Predial Catastral y
 Certificado Catastral Nacional

En mi condición de ALCALDESA del MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, propietario del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 206-89832 e involucrado con la cédula catastral No. 4166000000000000080019000000000 mediante la presente me permito solicitar se sirva expedir:

- Certificado Plano Predial Catastral, en el que consten los linderos del lote denominado LOTE # LA PONDEROSA, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 206-89832 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito e involucrado con la cédula catastral No. 4166000000000000080019000000000.
- Certificado Catastral Nacional, del lote denominado LOTE # LA PONDEROSA, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 206-89832 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito e involucrado con la cédula catastral No. 4166000000000000080019000000000, donde conste el área, número de la cédula catastral o ficha predial, el número de matrícula inmobiliaria, dirección y demás información que nos permita determinar el aspecto físico, jurídico y económico del inmueble de acuerdo a la información almacenada en la base de datos del IGAC.

El predio objeto de la solicitud surgió del DESENGLOBE realizado al predio EL PARAISO por los señores JOSE ALIRIO TEJADA CABRERA y MIGUEL ANTONIO TEJADA CABRERA y traslendo a su vez al señor JAIRO SANCHEZ

Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5-64 - Celular: 3142957484
 Código Postal: 418020
 Pagina Web: <http://www.salado-blanco.gov.co> - correo electrónico: contactenos@salado-blanco-huila.gov.co

DESPACHO

CALDERON mediante Escritura Publica N°938 del 31 de marzo de 2015 de la Notaria Segunda del Distrito El predio La Ponderosa fue comprado por el municipio al señor JAIRO SANCHEZ CALDERON mediante Escritura Pública No 329 del 4 de junio de 2015 de la notaria única de san Agustín Huila

Lo anterior en razón a que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita III, establece como requerimiento para la validación de los proyectos presentados, en último de municipio, la presentación del certificado plano predial catastral y el certificado catastral nacional del predio postulado.

Para el tramite correspondiente adjunto:

- Certificado de matrícula inmobiliaria, 206-89832
- Certificado de matrícula inmobiliaria, 206-646.
- Copia de la Escritura Publica No. 329 del 4 de junio de 2015
- Copia de la Escritura Publica N° 938 del 31 de marzo de 2015.

En espera de una pronta y oportuna respuesta.

PATRICIA PATRICIA PEÑA VALENZUELA
Alcalde(a) Municipal de Salado Blanco Huila

27 OCT. 2016

127
062

**CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL Y
CERTIFICADO PLANO PREDIAL
CATASTRAL**



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



27 OCT. 2016

128
063

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

3229-628715-58938-19610166

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que MUNICIPIO-DE-SALADOBLANCO identificado(a) con NIT No. 8911801801 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:41-HUILA

MATRÍCULA:206-89832

MUNICIPIO:660-SALADOBLANCO

ÁREA TERRENO:3 Ha .00m²

NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0008-0019-0-00-00-0000

ÁREA CONSTRUIDA:74.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0008-0019-000

AVALÚO:\$ 14,872,000

DIRECCIÓN:LA PODEROSA

LISTA DE PROPIETARIOS

tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	08911801801	MUNICIPIO-DE-SALADOBLANCO

El presente certificado se expide para **interesado** a los 26 días de octubre de 2016.


Paola Andrea Méndez Hernández
Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.



NUMERO PREDIAL

00-00-0008-0019-000

MATRICULA INMOBILIARIA

206-89832

AREA TERRENO

30000 m²

AREA CONSTRUIDA

74 m²

DIRECCION

LA PODEROSA

FECHA DE EXPEDICION

26/10/2016

COORDENADAS PLANAS

PUNTO	METROS ESTE	METROS NORTE
1	1115057,15	712740,71
2	1115145,07	712607,33
3	1115115,05	712576,66
4	1114978,81	712524,31
5	1114929,90	712637,68
6	1114988,69	712722,31

ESCALA 1:2000

CONVENCIONES

AREA CONSTRUIDA CAMBIO DE COLINDANCIA
 AREA NO CONSTR. LONGITUD DE COLINDANCIA
 LINDERO PREDIAL

Versión 3.0

[Handwritten Signature]

FIRMA AUTORIZADA

TERRITORIAL HUILA

27 OCT. 2016 3434160

129